

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CELEBRADA EL DÍA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las catorce horas del día doce de septiembre de 2016, en las instalaciones de Hotel Sheraton Chihuahua Soberano, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del Consejo de la citada Comisión, estando presentes las Consejeras y Consejeros: Mtra. Emma Armida de la O Rodríguez, Mtra. Martha González Rentería, Lic. Luis Alfonso Rivera Soto, Prof. Servando Villegas Cuvesare, y por parte de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, el Consejero Presidente Lic. José Luis Armendáriz González, el Director de Capacitación Lic. Luis Enrique Rodallegas Chávez y el Secretario Técnico Ejecutivo Lic. José Alarcón Ornelas.

El Lic. José Alarcón Ornelas desea a todos buenas tardes y procede a dar inicio a la sesión del presente día, agradeciéndoles su presencia a los Consejeros e informando que el Dr. Luis Alfonso Ramos Peña y Don Héctor Arturo Hernández Valenzuela, se incorporarán dentro de unos minutos. Así pues, se da inicio a la reunión empezando con la lista de asistencia, encontrándose el quórum necesario para dar inicio a la sesión y desahogar los puntos del orden del día que se estableció:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión de fecha 8 de agosto de 2016.
3. Informe de actividades de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos a cargo del Presidente, correspondiente al mes de agosto de 2016.
4. Asuntos Generales.
5. Toma de acuerdos.
6. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO

Lic. Alarcón: Primeramente quisiera preguntar si tienen algún comentario respecto al acta anterior y si no lo hay, para dejar como acuerdo que quedó validada y pasar al tercer punto del orden del día.

Así pues, pasaríamos al desahogo del tercer punto del orden del día que correspondería al informe a cargo del Presidente, el Lic. José Luis Armendáriz, a quien le cedo el uso de la palabra:

Lic. Armendáriz: En primer término buenas tardes, agradecerles su presencia en esta sesión en la que estaremos tocando los temas relativos a las actividades a la Comisión, correspondientes al mes de agosto. Primeramente dar la bienvenida de nueva cuenta al Maestro José Alfonso Ramos Peña y al Maestro Luis Alfonso Rivera Soto, con la ratificación de que fueron objeto para un periodo de tres años por parte del Honorable Congreso del Estado y que se integran de nueva cuenta a este Consejo, producto de esta ratificación. Maestro bienvenido y aparte darle el agradecimiento, y bueno como lo he señalado yo en otras ocasiones, que la gran mayoría de los Consejeros de los órganos constitucionales autónomos, no perciben un sueldo por su función y bueno esto es doblemente valioso en el caso de los Consejeros de Comisión como una función honoraria, entonces en ese sentido es doblemente el agradecimiento por todo el apoyo, por la integración y por el trabajo hacia esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Dentro de los puntos sobresalientes que destacaría correspondientes a agosto de 2016, tocaría que clausuramos el Campamento de Verano en ciudad Cuauhtémoc el día 4; se clausuró el campamento denominado también CampAnapra en Ciudad Juárez y el día 5 se clausuró el campamento Verano de Valores que lleva ese nombre en Ciudad Delicias. Estos campamentos se desarrollaron en un período de 3 semanas trabajando con niños y con jóvenes en diversos temas y contenidos, aprovechando el período vacacional.

Adicionalmente, destacar que el día 18 de agosto acudí a la ciudad de Durango al informe de actividades que presentó el Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Durango quien, a su vez, es el Presidente de la Federación Mexicana de algunos recursos públicos. Este fue un informe bastante concentrado; intervino ante el pleno de Congreso alrededor de 20 minutos y el resto lo presentó en un informe en síntesis por escrito. Dentro de las actividades y lo que nos vincula con Durango de manera muy especial, es que desde la Comisión de los Derechos Humanos de Chihuahua, apoyamos la recepción de quejas de la parte norte de Durango, colindando con Chihuahua, donde las personas tienen más vínculos comerciales, económicos y sociales con Parral o con Guadalupe y Calvo que con la capital de Santiago Papasquiaro, sería la oficina más cercana hacia el norte que

tiene la Comisión; en un doble sentido, tenemos ya años en un convenio donde nosotros recepcionamos las quejas y se las trasmitimos a la oficina de Durango .

Otro aspecto a destacar es que el día 26 de agosto, acudimos a la invitación de la Lic. Heidy Segovia y de la Diputada Mayra Díaz, a la presentación de un texto ilustrado sobre los derechos de las niñas y los niños adolescentes, escritos en rarámuri. El texto se presentó en el mezzanine del Congreso con la presencia del Coordinador Estatal de la Tarahumara, el Director General de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua y gobernadores indígenas. Es un texto muy práctico donde abordan los principales derechos en forma ilustrada y amena, y creo que es muy apropiado para el nivel preescolar y primaria y que es un impulso importante para su distribución básicamente preescolar y a nivel primaria, como una forma de reforzar la lengua materna, pero también para coadyuvar y reforzar la promoción, la difusión y la enseñanza de los derechos humanos en las comunidades indígenas.

El día 28 de agosto acudí a la ciudad de Nuevo Casas Grandes, invitado por el Colegio Médico de Nuevo Casas Grandes que organizó el Congreso Estatal en aquella ciudad y la invitación era para que abordáramos el tema de derechos humanos de los pacientes y de los médicos. Aproximadamente con un auditorio de 30 médicos en el caso de Nuevo Casas Grandes como congregan a todo lo que le llaman la región noroeste desde Ascensión hasta Namiquipa y fue un Congreso bastante interesante.

El día 29 de agosto, acudí a la Ciudad de México a la invitación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que invitó a todos los Presidentes a un conversatorio con los jueces de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, aprovechando que habían estado sesionando durante esa semana en la Ciudad de México. Aquí hubo un acercamiento bastante interesante, prácticamente estaba la totalidad de los jueces y el Presidente de la Corte, nos acompañó quizás una hora y media. Estuvimos analizando sobre los vínculos que existe entre la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y la Corte Interamericana sobre todo que en el caso de Chihuahua, hemos dado instrucción a los visitantes de que en todo caso de que podamos estar invocando alguna jurisprudencia de la Corte Interamericana en el caso chihuahuense lo estemos señalando, o cuando hagamos precedencia a que ya se señaló en otra recomendación, también dejarlo asentado para irle dando evidencia a la jurisprudencia de la Corte Interamericana

Señalar también que en esta reunión con los jueces, nos adelantaron que están haciendo un concentrado ellos que le encargaron a la Secretaría General de la Corte, que es un concentrado clasificado de todas las jurisprudencias que ha resuelto la Corte que ha emitido, clasificadas por temas para que de esa manera cualquier abogado o cualquier organización de la sociedad civil o cualquier recurso de derechos humanos pueda ingresar e inmediatamente ubicar por temas los criterios interpretativos y se le facilite el trabajo.

En nuestra intervención, les hice hincapié a los jueces de la importancia de ese trabajo porque en este aspecto de los derechos humanos, también hay comentarios pesimistas, positivistas y comentarios neutrales, pero un tema recurrente es que la autoridad muchas veces no acataba o se resistía a cumplir sentencias de la Corte Interamericana, entonces están los estados litigando el cumplimiento. En mi intervención hice el comentario de cómo la sentencia del Campo Algodonero generó un impacto importante en la legislación estatal y la legislación nacional, sobre todo porque esa sentencia tiene una particularidad muy especial que tiene mandatos no solo en estados mexicanos, sino que tiene una alusión directa al Estado de Chihuahua, que no es un aspecto muy común dentro de las sentencias de la corte. También les hice la observación de que si bien es cierto se dificulta el cumplimiento de las sentencias, en el caso de las organizaciones de la sociedad civil en Chihuahua han aprovechado muy bien las redes sociales para dar seguimiento y para estar haciendo señalamientos puntuales de aquellos puntos que no se han atacado en su totalidad; este es un foro importante porque es una tribuna también para arreglar por incumplimiento de las sentencias de la Corte, con independencia del mecanismo que establece la propia Convención Americana sobre Derechos Humanos. En su momento intervino el juez mexicano y avaló cómo ha impactado la sentencia en el Campo Algodonero en la legislación y las políticas públicas.

En términos generales serían los aspectos más sobresalientes por lo que se refiere a la actividad de agosto del 2016 y aprovecharía para comentarles también que estamos en un proceso con los visitadores, con el compromiso de que el cierre de este mes estuviéramos terminando todos los asuntos que trajéramos correspondientes al 2014; hay veces que el asunto se complica, entonces hicimos el compromiso con los visitadores para el 30 de septiembre estar cerrando todos los expedientes y casos que correspondan al 2014 y abocar todo el esfuerzo al 2015 en la medida de lo posible e ir sacando todos esos expedientes para no ir dejando ningún tipo de rezago. La mayoría de las recomendaciones que se han emitido últimamente son a la Fiscalía, salvo dos que hay a cargo de Presidencia Municipal de Juárez y una a la Secretaría de Salud.

Lic. Alarcón: Agradecemos al Presidente su intervención y pasaríamos al siguiente punto de los asuntos generales.

ASUNTOS GENERALES

Se les había estado informando del seguimiento de las recomendaciones básicamente a través de la gaceta que emitimos de manera cuatrimestral, pero ya no tuvimos forma de hacerlo así y a partir del próximo mes ustedes van a estar recibiendo por parte de un servidor el seguimiento y estatus de cada una de las recomendaciones que se han emitido a la fecha. Actualmente vamos en la

recomendación número 41 y en la próxima acta ustedes van a estar observando cuál es el estatus correspondiente a cada una de las recomendaciones.

Lic. Armendáriz: Me gustaría ahí tocar el tema porque la prensa estaba insistiendo mucho en eso y me dicen ¿oiga porque ya es la recomendación 44 y el año pasado y antepasado no llegó ese número? En los años en los que me ha tocado estar en la Presidencia ha habido años que han sido más bajos, otros más altos, o cuando me tocó estar en el 2005 sustituyendo por enfermedad a licenciado Óscar Francisco Yáñez, es el año en el que se han emitido más recomendaciones, que fueron 125 recomendaciones; esto lo señalo porque si alguien quisiera evitar que se interprete que hay algo obscuro en tantas recomendaciones que hay este año.

Lic. Alarcón: Como ya lo comenta el Presidente, vamos en la recomendación 44; hasta el viernes estábamos en ese número y éstas se seguirán emitiendo. Aprovecho también para darles la bienvenida y felicitación a los dos consejeros el Licenciado Luis Alfonso Rivera Soto y el Licenciado Luis Alfonso Ramos Peña, por el hecho de la ratificación como Consejeros de este organismo; de nueva cuenta muchas felicidades.

Ahora sí entraríamos al tema de asuntos generales, si hay algún comentario al respecto, son bienvenidos.

Consejera Martha González: Tengo dos preguntas, una es si ya se contestó la queja que se hizo por parte de las organizaciones de la sociedad civil, sobre el trato que se dio a la gente que se manifestó frente al Palacio de Gobierno, porque entiendo que hace como dos semanas se elaboró un oficio como para decir que no tenemos una respuesta puntual; la otra inquietud es que la Comisión Nacional de Derechos Humanos ha estado públicamente manifestándose a favor de los derechos del matrimonio igualitario y ha dicho puntualmente que se violan los derechos de las personas cuando el estado laico no lo había estipulado de esa manera, también hay más casos concretos en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, han hecho exhortos de los cuales se han publicado y externado opiniones en el país y la pregunta mía sería si la Comisión Estatal de los Derechos Humanos se ha manifestado en algún momento o si ha marcado alguna posición en relación a este tema?

Lic. Armendáriz: En primer lugar, en lo que se refiere a los eventos y a las quejas que surgen a raíz de la tensión de varios jóvenes por motivo de la manifestación que se hace en Palacio de Gobierno, comentarles que documentamos el caso desde sus orígenes con el licenciado Sergio Márquez, que lo hacemos ya regularmente. Nosotros tan pronto tengamos conocimiento de alguna manifestación, damos acompañamiento desde el inicio y somos de los primeros que acompañamos a los manifestantes y estamos ahí pendientes para evitar eventos o quejas que se susciten. Afortunadamente en este evento el licenciado Márquez y el licenciado Jair Araiza estuvieron muy al pendiente del inicio del evento y

realmente estuvieron durante todo el desarrollo de la manifestación; luego que las personas fueron arrestadas nos constituimos en la Comandancia Norte y en la Sur, nos entrevistamos con todas las personas que estuvieran ahí siendo detenidas e incluso ese día estuvieron laborando otros cuatro visitantes que prolongaron sus horas de trabajo hasta las 3 de la mañana.

Al día siguiente nos constituimos en la Fiscalía y una vez que fueron turnados los detenidos al CERESO, dimos seguimiento e incluso visitantes estuvieron presentes, en algunas no en todas, las audiencias así que logramos documentar todo el evento con videos, grabaciones más otros materiales que nos hemos ido allegando y que nos han proporcionado los medios de comunicación, otra información que han aportado los propios quejosos y creo que ha quedado muy bien documentado el expediente. La autoridad ya respondió y está ahorita trabajándose en un proyecto de resolución porque hay evidencias suficientes para ello; se les dio vista a los quejosos y esperamos las próximas fechas estar resolviendo.

En relación con el otro tema, nuestra postura en primera instancia siempre ha sido muy clara. En primer término, todas las marchas que se han hecho contra la homofobia en la ciudad de Chihuahua, que la primera que se hizo es desde que yo soy Presidente, siempre han partido de la Comisión porque los grupos saben cuál es nuestra postura. Sí quiero señalar que aquí hay muchas corrientes, hay muchos grupos con muchos intereses, también a mí me han planteado: “oye, sentimos que se le da mucho apoyo a grupos y no es la otra versión”, entonces hemos procurado mantener una posición en primer lugar de respeto al ejercicio de la libre manifestación de las diversas ideas de los grupos, insistir mucho en la importancia de la tolerancia y de respeto y del ejercicio de actos de no violencia en la manifestación de las posiciones; hemos actuado frente al Registro Civil cuando se negaba a que contrajeran matrimonio y lo último que hemos expresado, y aparece por ahí en todos los medios y declaraciones, es que pareciera que a veces el discurso es engañoso y lo digo porque hay políticos y grupos con interés, que dicen “no nos vamos a dejar que esto se establezca en la legislación” y ahí yo sigo muy claro, hay una jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde los derechos de libertad están determinados desde el punto de vista jurídico y esto queda fuera de discusión; eso no escapa para que el contexto social permanezca en debate, permanezcan las manifestaciones en sus diferentes vertientes, todas muy respetables, y mientras no se haga un cambio, tendría que darse una batalla desde el contexto legislativo o constitucional.

Nosotros hemos estado muy de la mano atendiendo las quejas que se han presentado donde alguien haya sido agredido por este motivo o incluso seguimos de cerca aquellos homicidios de personas con alguna orientación sexual en particular y estamos trabajando con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social Federal, muy de la mano con los grupos y aquellas empresas que están haciendo el trámite para contar con un distintivo de ser incluyentes, etc. En ese distintivo se hacía mucho énfasis en el tema de las discapacidades, pero recientemente hemos estado insistiendo mucho que dentro de este contexto de diversidad sexual, se

considere también a los grupos o personas vulnerables por su orientación sexual. En ese contexto estamos trabajando, y en el caso de la última marcha se les acompañó y partiendo de la Comisión; incluso tuvieron apoyo de agua y logística y sí hemos estado siendo muy cuidadosos de que socialmente, la Comisión no pierda su contexto desde el punto de vista del respeto. Sentimos que la manifestación de las ideas de libertad ideológica o libertad a los grupos, siempre debe hacerse dentro del contexto de tolerancia, de respeto al otro o a la otra y que en todo caso ya hay una definición legal. En concreto, dejar muy en claro que jurídicamente está resuelto el tema y que en todo caso estará pendiente una nueva batalla o una nueva lucha constitucional o legal, pero que siempre nuestra postura es que haga en algún concepto de paz de respeto de objetividad por el otro.

Por otro lado quiero comentarles que dentro de las recomendaciones recientes que firmamos, está una donde abordamos el tema del ViveBus. Esta recomendación es un acumulado de un número importante de quejas que se vinieron sumando en diferentes lapsos se integró en un expediente, además de que a su vez les pedí a los visitantes que hiciéramos unas encuestas sobre el servicio. Esto nos permitió medianamente captar el sentir de inconformidad de la ciudadanía y bueno sin extenderlo mucho en la recomendación centramos algunos aspectos principales:

- El hecho de que en la ruta central (la ruta troncal) siempre van los camiones demasiado saturados y las mujeres van muy propensas a un abuso sexual o a un tocamiento; personas con algún tipo de discapacidad a ser arrolladas en el grupo de la gente que baja y que sube del autobús
- El otro aspecto en cuanto a las rutas alimentadoras, el hecho de que tardan mucho los autobuses en pasar por las estaciones que se traduce en que la mayoría de la gente, llega tarde a sus trabajos y hay personas que nos manifestaron que hacen prácticamente dos horas de ida porque toman hasta tres autobuses, ya que toman una ruta alimentadora troncal y otro alimentador.

En general hacemos una serie de observaciones de todos los aspectos que detectamos y hacemos el planteamiento al Director de Transporte, para que considere lo que nosotros sabemos porque ya se han estado acomodando medidas de manera paulatina y demás, pero también para que considere ese aporte que hace la Comisión al respecto.

La otra recomendación corresponde a la detención que sufrió en su momento el Presidente del Partido Acción Nacional del comité municipal y otro grupo de personas que estaban repartiendo una serie de volantes en algunos cruceros por la ciudad. En ese caso la autoridad nos manifiesta que, se trasladan los policías y al cuestionarlos sobre qué andaban distribuyendo, señala que fueron recibidos de muy mala manera, con agresión verbal y fueron arrestados por faltas a la autoridad; ya luego del análisis y partiendo de los principios de la declaración por la libertad de expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, donde señalan el tema de la prohibición de las leyes de desacato y el tema de que cuando se hace

un señalamiento a un servidor público, por motivo de sus funciones, se está obligado en una sociedad democrática a soportar mayor crítica que la que fuera a cualquier ciudadano. En cuanto a su vida privada y frente a eso, no pueden existir sanciones del tipo penal, no privativas de la libertad sino únicamente en su caso reclamaciones de tipo civil; en ese sentido, la recomendación se emite declarando que fue una detención ilegal, que se haga la supresión de los antecedentes policiacos si los hubiere y que se instaure el procedimiento administrativo respectivo.

Comenta el Consejero Maestro Luis Alfonso Rivera Soto ¿Cómo va con la capacitación de los nuevos funcionarios?

Lic. Armendáriz: La capacitación se iniciaría cuando comiencen las nuevas administraciones, sería cuando el gobernador electo, quien toma protesta el próximo 4 de octubre y los alcaldes el próximo 10 de octubre, cuando estaríamos iniciando las capacitaciones con los nuevos servidores públicos. Hemos estado trabajando, desde luego, estuvieron por allá en el municipio de Urique y de Aquiles Serdán, trabajando en las escuelas, pero no quisimos empalmarnos. Sabemos que el Instituto Estatal Electoral y el Instituto Chihuahuense de la Mujer, están ofertando una capacitación y entonces no quisimos empalmar la oferta y comentarles que he tenido ya un acercamiento con varios presidentes municipales, con el de Ascensión, Janos, Casas Grandes, Nuevo Casas Grandes con el de Parral, con el de Juárez, hablé con el presidente municipal de Saucillo y les adelanté que tan pronto asuman su cargo estaremos presentándoles una oferta de capacitación sobre una muy buena gama de temas, desde principios de buena práctica en el servicio público, principios administrativos, buena práctica en el servicio público dirigido a todos los servidores públicos en general, otros sobre derechos humanos y trato digno enfocado a aquellos servidores públicos que tienen interacción con la ciudadanía en ventanilla ofertando un servicio, auxiliando para generar un trámite. Asimismo queremos abordar temas de derechos humanos y seguridad pública y procuración de justicia con un énfasis especial en el tema de los policías municipales; también queremos explicarles las funciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos ¿Cómo se tramita una queja? ¿Cómo responder una queja? ¿Cómo cumplir una recomendación? Es decir, ofrecer un bagaje importante que permita tanto prevenir quejas o atender aquellas que se presenten y a nosotros también en un momento dado fomentar la cultura de respeto a los derechos humanos.

Estaremos abordando también el tema del derecho a la ciudad y otro aspecto importante es el tema de derechos humanos y corrupción; ahí le estamos dando un toque muy especial porque tengo mis propios criterios y particularidades sobre ello y creo que quedó bien el temario y en breve estaremos haciendo la oferta. El objetivo es que nos coordinemos para reducir el gasto hacia la propia Comisión y plantear la opción de que en el municipio que trabajemos, mientras un grupo trabaja en las escuelas, que otro grupo trabaje con los servidores públicos como primera opción. La otra opción es aprovechar también la herramienta que tenemos del canal y que nos permita también ofertar una capacitación a distancia de manera simultánea a todos los municipios. Comentarles que dentro de este contexto le había pedido a

Carlos Mario, que me había estado auxiliando, que hiciéramos un estudio sobre el tema de las detenciones ilegales. Históricamente en la Comisión siempre ha sido la mayor violación que ha existido, la detención ilegal, y esto ha arrojado información muy interesante que venimos hacer desde el análisis de los supuestos que autoriza la ley en materia de detención y la actuación de la policía. Igualmente en el reglamento de policía y buen gobierno encontramos una serie de situaciones que hay que revisar y el otro aspecto que ya venimos detectando también es que no están funcionando los jueces y las juezas calificadoras, porque muchas veces para no meterse en problemas con los propios policías, opta mejor por creerle y darle la razón al policía. En ese sentido estamos trabajando en el diseño de una propuesta que básicamente implicaría la necesidad de que se reconstruya o se apege la función de la autoridad conforme al reglamento de policía y buen gobierno, porque los policías abusan por ejemplo del supuesto que dice faltas a la autoridad o alterar el orden público, cuando ya no hayan que supuesto poner para justificar el arresto de una persona.

Hemos encontrado también que se abusa de este esquema de detención administrativa porque en muchos municipios es una recaudación, son cajas chicas; las direcciones de seguridad pública, recuerdo que me exponían algunos vagabundos en Ciudad Juárez que ya se la sabían que a eso de las 6 de la tarde, tenían que esperar a que pasar a la patrulla para llevárselos porque ellos contribuyen al número de la estadística que le pedían a los agentes de la detención de personas; entonces ni resistencia ponían porque ya sabían que iban a hacer bien tratados que iban a pasar la noche bajo techo y al día siguiente de la mañana los iban a dejar en libertad. En ese sentido estamos elaborando una serie de propuestas e incluso estuve con un grupo de regidores de Juárez y con el Presidente Municipal suplente, quienes coincidían en nuestra postura y por ello les vamos a hacer un planteamiento en general a los nuevos ayuntamientos

La Consejera Martha González Rentería, de qué manera se puede hacer una propuesta que sea por ley, de que tengan que tener una capacitación especialmente los nuevos funcionarios en derechos humanos; debería de ser por ley porque precisamente por eso hay tanta corrupción. Tengo una petición, y que quede por asentado, de que a mí me interesa mucho estar en las capacitaciones, me interesa mucho y principalmente la propuesta de que ya debería de ser legal.

Lic. Armendáriz: En los últimos tres informes que han rendido los poderes he estado insistiendo en que el primer mandato constitucional que tiene todo servidor público, y digo el primer mandato no es porque yo sea el presidente y se me haya ocurrido decir que el primero de derechos humanos, es el del artículo 1 constitucional sobre el deber de prevenir, respetar, garantizar y reparar violaciones a derechos humanos. Si el constituyente lo considero así, no fue por ocurrencia sino por su trascendencia, entonces hemos estado insistiendo en ese punto e incluso en el discurso y en el contenido de los tres últimos informes al Congreso, ese es el punto principal, incluso en el proceso electoral antepasado me invitó la asamblea municipal para que

ayudará a elaborar las preguntas que iban a responder los candidatos, y ese fue uno de los puntos en los que más insistí, porque tienen los candidatos la obligación de expresar qué van hacer para promover, difundir, garantizar y reparar violaciones a derechos humanos; eso es lo primero que tienen que decirle a la sociedad como candidatos, sin embargo después ahí se centró más ya en otros aspectos de la administración pública, pero ese es el mandato constitucional número uno de todos los servidores públicos.

Espero que en esta nueva legislatura tengamos una agenda con aspectos identificados que hay que actualizar para mínimo armonizar la legislación, acorde a los estándares actuales. Un ejemplo es la Ley de Pensiones Municipales de Chihuahua, porque únicamente se hizo la armonización para establecer el derecho al servicio médico cuando la mujer es la que labora y el esposo es derechohabiente, pero hasta ahí se tocó la reforma y no se toca todo el tema de la seguridad social, de tal manera que los esposos de trabajadoras del municipio de Chihuahua, no tienen derecho a ningún esquema de seguridad social. Hay varios aspectos que tenemos que plantear a la legislatura e insistir con los que deja la legislatura actual pendientes para poder ir articulando estos temas y dentro de este aspecto insistir en que tenemos que armonizar en la legislación del estado de Chihuahua. También tenemos que reformar la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos que desde los 80s no se toca, entonces si queremos combatir corrupción, vamos a tener que empezar por modernizar esa ley ya que hay todo un bagaje que hemos venido detectando.

Consejero Ramos Peña: Más que recibir el agradecimiento, el agradecimiento es de aquí para allá a ustedes por las consideraciones que tuvieron para, de alguna manera, incidir en que continuemos al frente aquí en este Consejo. Me siento muy a gusto con ustedes y me dio mucho gusto que no haya habido de parte de ustedes alguna objeción para que continuáramos y siendo así, pues qué bueno que estemos aquí. Por otra parte, quiero hacer dos observaciones porque tienen que ver con la cuestión legal: cuando decía la doctora que por qué no se baja a nivel de derechos humanos la legislación para que pongan estrictamente que va a suceder cuando no se cumple, creo que hay una obligación genérica de los servidores públicos desde los más altos hasta el más bajo, que es precisamente cumplir la Constitución y las leyes, y ellos son responsables no por acción sino por omisión. No basta el no hacer para decir “no, no lo hice”, sino que es precisamente porque no lo hiciste que tienes esa responsabilidad; creo que el problema de hacer de las leyes muchas veces así como lo plantean, es que se hace casuista y tenemos que estar poniendo cada caso en las leyes y se quedan cortos, porque siempre hay algo que no está previsto y en lo genérico quizá tenga algo que ver, pero a mi parecer creo que mucho que el decir en lo genérico simplemente “respeto a los derechos de las personas”, cuando se pone el apellido del humano al derecho, nos habla de los derechos de las personas. Mucha gente piensa como que hay un catálogo específico de derechos humanos y no habla de los derechos en general, entonces como que confunden más a la gente. Yo pienso que basta con que al servidor se le inculque el respeto a los derechos de las personas en todas sus manifestaciones, como para que cualquier persona

cuerda sepa de qué se trata, porque siempre se pone a preguntar ¿bueno, y es un derecho humano? que yo sepa no hay un catálogo de derechos humanos, hay un catálogo de derechos y se acabó. No los crea el Estado, los reconoce nada más de las leyes y ahí están plasmados, por eso hablar de hacer una relación de derechos, siempre ha sido complicado y no lleva a ningún lado; a eso me quiero referir en la segunda parte aunque, como dice el Presidente, desde el punto de vista jurídico, la cuestión de la situación de las personas homosexuales en cuanto a las uniones de familia, matrimonios y todo lo demás, ya está resuelto por la Suprema Corte de Justicia, pero lo cierto es que sí tenemos que acostumbrarnos a no decir las cosas de manera absoluta por cómo están sucediendo; las cosas en el mundo hace escasas dos semanas, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo, Francia, en el cual participan 47 países, ya echaron abajo la decisión que hoy nos está rigiendo en México y la echaron abajo diciendo que los matrimonios entre homosexuales no es un derecho ni se puede reclamar como derecho el celebrar matrimonio con personas del mismo sexo. Si la Corte nuestra ya determinó que con base en eso se pretende hacer un reconocimiento legal de ese matrimonio, cierto es que se van a enfrentar porque es un tratado internacional y forma parte de este tipo de resoluciones. Este asunto es jurisprudencial pero no legal, ni está reconocido, tan es así que ahorita está causando un revuelo tremendo que el Presidente entendió reconocer ese derecho y elevarlo al rango constitucional y simple y sencillamente ya se frenó todo por el Congreso porque hay muchas presiones por todos lados. Si estamos hablando de las tolerancias y el respeto, el día de antier y ayer con de las marchas por la familia, también en las redes sociales fue una intolerancia total hacia esos grupos familiares, entonces no se vale que con motivo de hacerle freno a la intolerancia o bien a la homofobia ahora estemos en el sentido contrario porque ahora hay personas que se dicen ofendidas por las familias que reclaman su derecho; antes decían que ellos eran intolerantes, entonces ellos también están siendo intolerantes. Me llama la atención, por eso porque yo sé cuál ha sido el criterio de la Comisión y que siempre han salido de ahí los grupos y se han prestado todas las atenciones, y eso está bien está muy bien que sea así, pero yo creo que sí tenemos que ir pensando qué es lo que se va a contestar, dentro de poco o cuando se hagan ese tipo de imprevistos, porque ya salió a nivel mundial y en todas las redes se montaron sobre esa situación de la resolución del tribunal.

Lic. Armendáriz: Por lo pronto nuestra posición si ha sido muy clara porque la intolerancia puede estar en cualquier lado, entonces por eso he insistido yo en el discurso y la posición mía es que en el diferendo de ideas entre ellos, siempre se hable en franco respeto, con tolerancia y sin ejercicios de actos de violencia, es así la postura y efectivamente el Tribunal Europeo resuelve señalando que no se puede considerar derecho humano y deja a los Estados en libertad de que cada quien resuelva o legisle como considere. En ese sentido, nuestra posición es un ente promotor de la paz del respeto de la tolerancia de los grupos, porque si se corre el riesgo del exceso desde cualquier vertiente y eso sí sería muy grave que cayéramos en la agresión, en el exceso o en el acto de violencia.

Consejero Ramos Peña: Hago esta referencia para no caer en lo que estamos ahora, en esa tendencia. Primero fue “vamos a proteger a los derechos de los procesados, inculpados, imputados o lo que sea”, y hemos llegado ahora al reconocimiento de la presunción de inocencia, pero también se genera ese desorden habrá generado muchas veces situaciones que ya molestan a la gente, de que no están dentro de que sus procesos, los echan fuera, etcétera. Entonces ahora te dejo a la víctima afuera y se protegió en extremo al delincuente o al imputado o al procesado, y a la víctima se le dejó, entonces en esos extremos que se quedan hoy se dejan fuera a otros o se desconocen los derechos de otros.

El Consejero Maestro Luis Alfonso Rivera Soto, menciona que considera que la postura de la Comisión está perfectamente bien, o sea, estamos lamentable o felizmente regulados por una disposición judicial que es obligatoria en su tratamiento en su forma individual; las técnicas jurisprudenciales no son genéricas y únicamente son criterios jurisprudenciales que benefician a la persona que interpone el juicio de amparo. Sin embargo, cuando hay una oposición en determinado criterio, viene otra fuente del derecho que es la costumbre que en algún momento se impone al criterio jurisprudencial y se entiende que necesariamente la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los tribunales, tienen que cambiar los criterios para aplicar la norma. Pero ahorita, lamentablemente o felizmente, la posición está perfectamente bien ubicada y no hay manera de discutir siquiera frente a la protección de estos derechos. El código civil como dice el licenciado Ramos Peña, no ha sido modificado y efectivamente cuando se les niega el matrimonio a los homosexuales, tienen ellos que interponer un amparo y después el Juez de Distrito tiene que resolver que se les case porque realmente no hay una disposición de carácter legal, sin embargo es un problema muy polémico, muy discutido. Ahorita más bien con la aportación que hacía el Consejero Ramos Peña acerca de resoluciones que dicen que no es un derecho, se va a crear un nuevo conflicto pero por lo pronto el papel de la Comisión es de absoluta protección a las marchas que se hacen.

La Consejera Martha González Rentería, menciona que nada más quiere hacer un comentario para informar que en las semanas pasadas, se hizo un evento donde se informó en una rueda de prensa que la Secretaría de Gobernación aceptaba para el estado de Chihuahua, la alerta de protección a periodistas y a personas defensoras de derechos humanos y me invitaron a estar ahí en el presídium. Comenté que era necesario que la parte de gobierno tuviera muy clara que los derechos humanos también eran la protección y que se debía de contemplar y regionalizar porque no era la misma para las personas que vivimos en una ciudad, que para las personas de la sierra. Esa fue mi aportación en ese momento y al final se dio un tiempo de preguntas y respuestas de los periodistas; un periodista muy joven me preguntó que qué donde estaba la Comisión Estatal de los Derechos Humanos para que defendiera y protegerá a los periodistas que habían matado y que matan aquí en el estado. Entonces yo lo que contesté fue que si tenía conocimiento de cualquier queja, tenía que darle trámite; él mencionó la palabra omisa, entonces yo le contesté con esa misma palabra y dije si la Comisión es

omisa, es porque desconoce el asunto o porque no le está llegando esa queja, entonces no pueden actuar si no le llegó la queja y eso está escrito en la ley, porque afortunadamente habíamos visto algunas cosas de la ley el asunto también del Presidente de Cuauhtémoc, así que pude contestar de esa forma en este momento y en esa rueda de prensa y lo quería comentar porque se enfrenta alguno de repente a estos cuestionamientos en donde no tiene tampoco uno ni toda la estadística, ni todo el dato como para contestar de manera muy concreta pero sí me hubiera encantado haberlo contestado de manera concreta.

Lic. Armendáriz: Comentarle que el estado de Chihuahua fue el primero del país, incluso antes que la federación, en crear un sistema de protección a periodistas. En el 2009, se hace una manifestación de varios colegios y demás que iban a la casa de gobierno, los recibe el Gobernador en tiempo Reyes Baeza, y acudían a reclamarle garantías. Esto lo sé, yo no estaba ahí, pero me lo contaron porque de ahí se vinieron a la Comisión y el propio gobernador les preguntó que qué sugerían. Entonces alguien de los que iba a ir les dijo, pues vamos a hacer un sistema de protección y el gobernador dijo ok, vamos a trabajar quién la va a hacer y como no querían que lo hiciera la autoridad, solicitaron el apoyo de la Comisión y de ahí se vino la manifestación a la Comisión. Llegaron de pronto como 70 periodistas y me dijeron “Oiga acordamos allá con el Gobernador que vamos a trabajar en un sistema y queremos que la Comisión nos ayude” y bueno, prácticamente me costaron mis vacaciones de julio del 2010, nunca las puede tomar porque me dediqué precisamente todas las vacaciones a elaborar un esquema con rango de acuerdo que lo firmó el Gobernador y lo publicó en el Periódico Oficial del Estado y está firmado por los tres poderes, por todos los colegios de periodistas en el estado y arrojó lo que le llamaríamos después un sistema integral de protección a periodistas; es decir, ese sistema tiene cuatro apartados: Un apartado de medidas de autoprotección, un procedimiento cautelar, un sistema de flujo de información, pero en específico en del sistema cautelar que es para el caso de amenaza y donde se estableció el compromiso de que la comisión y la fiscalía de atención a víctimas, somos los que inmediatamente tantean que tenemos conocimiento de un hecho y tenemos que aplicar medidas cautelares. En este caso como la Comisión no tiene operatividad, policías, o infraestructura pero se lo hemos estado pidiendo a la Fiscalía desde esa fecha y lo he señalado, no habido un solo caso que haya sido planteado a la Comisión de la Fiscalía, porque cualquiera de los dos puede plantear que no hayan sido atendido todos los casos y en lo que va del año llevamos 6 casos planteados y a veces sucede que alguien reclame y que diga “oye, que no te enteraste que en Parral hay unos policías me reclamaron” entonces pues imposible de enterarse uno de todos los sucesos, pero tan pronto tengamos conocimiento de un asunto, se activan las medidas el sistema; en su momento fue reconocido ante la Federación Mexicana de Periodistas, incluso me invitaron y yo estuve en las oficinas en la Ciudad de México por el avance que había logrado por Chihuahua, quizás el error fue que se creó en un acuerdo y nunca se llevó a rango de ley, luego vino ya la legislación federal que le quita rango jurídicamente a esta normativa, pero en operatividad sigue el sistema funcionando.

Esto fue publicado en el Periódico Oficial del Estado y fue el primero que existió en el país como esquema de protección al periodista y fue muy novedoso porque incluso supera al esquema colombiano, porque todavía el sistema colombiano exigía que tenía que presentarse la denuncia ante el ministerio público para iniciarse las medidas, mientras que en este sistema basta con que manifieste una persona haber sido amenazada o está en riesgo para que en inmediatamente tengamos que activar el sistema. Todavía hace 15 días un periodista, voy a omitir su nombre, pero un periodista de bastante renombre aquí me decía que había recibido unas reprimendas telefónicas por una nota que generó en la que hacía algunas alusiones a un funcionario estatal y entonces le dije yo, quieres que te activemos el mecanismo y me dijo que no, que lo que quería es que se asentara en un acta y lo dejara ahí y el lunes te digo que decido. El lunes hablamos y me dijo no, sabes que, ahí lo vamos a dejar. También hubo un caso de una periodista que la queremos mandar a la Ciudad de México y decía, espérense no me quiero ir, yo nomás lo que necesito es un teléfono para avisarle a alguien, pero yo quiero que seguir en Chihuahua. Entonces no queda por las medidas que se tengan sino el consenso que se hace en la evaluación del riesgo que existe y el interés del propio afectado. Pero sí Consejera, usted puede afirmar con toda libertad que no habido un solo caso que no ha sido presentado ante el sistema que no haya sido atendido. Yo les propuse a los periodistas que si vamos a trabajar un sistema, vamos hacerlo también para periodistas y para los defensores de derechos humanos y me dijeron “este es un asunto de nosotros, lo de los defensores es otro tema” pero luego ya en la práctica, el sistema lo aplicamos indistintamente para ambos; no ha habido defensor de derechos humanos que se haya presentado en la Comisión que no se le haya activado, pero si ha habido casos de amenazas a los defensores de derechos humanos que no han planteado nada a la Comisión y que lo han planteado al sistema federal, así que nos enteramos luego que ya el sistema federal aplicó medidas, pero todos los que han sido planteados ante la Comisión, los hemos atendido.

Lic. Alarcón: Ampliando un poco, en el 2010 que fue dictado, la Fiscalía y por parte de la Comisión un servidor, estuvimos dando difusión en los diferentes medios periodísticos en Juárez y aquí en Chihuahua y en otras zonas de aquí del estado sobre ese esquema y sí reitero que se tomó como un ejemplo para poder crear el que es a nivel federal en donde la Comisión tuvo una participación importante.

Lic. Armendáriz: Muchas veces he escuchado ya sea en las recepciones de análisis o en programas de radio o en televisión que alguien hace alusión diciendo “no, es que los periodistas estamos desprotegidos” pero yo no conozco ni un solo caso en que la Comisión no haya hecho nada al respecto. De todos los que hemos tenido conocimiento se ha actuado de manera crucial, sin precisar que en el tema de agresiones, algunas de ellas indudablemente provienen de servidores públicos, pero en la gran mayoría muchas de estas, está en indeterminado el origen y muchas veces incluso tienen que ver con la delincuencia organizada.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Lic. Alarcón: Agradecemos sus participaciones y si no hay algún otro comentario, concluiríamos los asuntos generales, nada más de los acuerdos que detecté durante el desarrollo de la sesión y quisiera comentarlos, serían básicamente.

PRIMERO: Se entiende por validada el acta de la sesión de fecha 8 de agosto.

SEGUNDO: Se tiene por presentado el informe correspondiente al mes de agosto por parte del Presidente de la Comisión.

TERCERO: Hacemos el compromiso de estarles informando del tema de capacitación y del trabajo del organismo, y ya como último acuerdo sería definir la fecha tentativa para la próxima sesión, siendo el primer lunes de octubre, así que lo propondríamos para el lunes 10 de octubre.

A T E N T A M E N T E

LIC. JOSÉ LUIS ARMENDÁRIZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE

LIC. JOSÉ ALARCÓN ORNELAS
SECRETARIO TÉCNICO